



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 30 de 2017**  
**Agosto 17 de 2017**

**HORA:** 8:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado			
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE		X	
<b>TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>NATALIA HINCAPIÈ OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>OMER CALDERON</b> Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>ISABEL MERCEDES BORJA GARAY</b> Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>ANDREA FAJARDO</b> Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

**1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL**  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 30- 2017  
Agosto 17 de 2017

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta 27 del 27 de julio de 2017, acta 28 del 3 de agosto de 2017 y acta 29 del 10 de agosto de 2017.

**RESPUESTA:** continúan en consideración: acta 27 del 27 de julio de 2017 y acta 28 del 3 de agosto de 2017, y acta 29 del 10 de agosto de 2017 de conformidad con los lineamientos de este consejo.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **INFORMES**

**3.1 INFORME DECANATURA:**

**3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:** Informe sobre el desarrollo del proceso de monitores, informe sobre el desarrollo de bajo rendimiento

**3.3 Informe avance sobre sistema de postgrados**

**3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR**

### **AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS**

#### **CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS**

##### **PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE**

4. Reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante

##### **SITUACIÓN ACADÉMICA**

5. Solicitud de opciones para terminar plan de estudios

##### **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

##### **PROCESO DE REINGRESO**

6. Solicitud de autorización de aplazamiento de matrícula hasta 2018- 1 - DIE

7. Solicitud de aval para realizar inscripción de reingreso extemporáneo 2017-3

##### **ESPACIOS ACADÉMICOS**

8. a) Solicitud de segundo evaluador

b) Solicitud de cursar espacios académicos por modalidad especial

##### **NOVEDADES DE NOTAS**

9. Autorización de notas por novedad 2017-1

##### **MATRÍCULA**

10. Solicitud de aval cobro a estudiantes del 30%

##### **TRABAJOS DE GRADO**

11. a) Solicitud de asignación de director de tesis

b) Solicitud de inscripción AC 07/2014 CSU o posibilidad de inscribir modalidad de grado

##### **MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-**

12 a) Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

b) Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2018-



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

1 y 2018-3

**MOVILIDAD ACADÉMICA**

13. Participación en eventos nacionales e internacionales

**TRABAJOS DE GRADO**

14. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**CIRCULACIÓN DOCENTE PREGRADO A POSTGRADOS Y VECEVERSA**

15 Derecho de Petición relacionado con la asignación de cargas LEBEBCS

**COMISIONES REMUNERADAS**

16. Solicitud de aval comisión remunerada

**VINCULACIÓN DOCENTE**

17. Solicitud de vinculación docente DIE UD

**MODIFICACIONES CURRICULARES**

18. Remisión de documento de reforma curricular PC. Lic. Física

**COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

**COMISIÓN DE ESTUDIOS**

19. a) Entrega copia de resolución de comisión de estudios

b) Entrega de informe de terminación de estudios doctorales- modalidad semipresencial

**AÑO SABÁTICO**

20. Entrega de producto del plan de año sabático

**CASOS EXCEPCIONALES**

**MOVILIDAD ACADÉMICA**

21. Solicitud de aval participación en evento nacionales e internacionales

**22. RELACIONADO CON PROYECTO DE AMNISTÍA**

**RESPUESTA:** Se aprueba el orden del día.

**3.1 INFORME DE DECANATURA:**

- **Algunas situaciones de crisis en las facultades.** Nuevamente fue agendado en el Consejo Académico el tema *de las situaciones de crisis en las facultades que tienen que ver con consumo de alcohol y estupefacientes e incluso episodios de suicidios*, como el del estudiante de artística, a partir del cual la Fiscalía dejó establecida la necesidad de poner barreras para evitar el acceso de los estudiantes al techo y así disminuir los índices de estos casos; se logró un plan de inversión para cercar las entradas al techo, que así mismo, previenen el deterioro, por las grietas, que causan los estudiantes cuando se suben frecuentemente allí; el personal de vigilancia y aseo están preocupados porque algunos jóvenes amenazan que van a romper los cortavientos, sería lamentable que ocurra algo así, no le parece justo con lo público, con la comunidad en general; estas situaciones de crisis que, a la vez, están relacionadas con los tropes y “amenazas”, hacen que continuemos insistiendo en la construcción de la política, para lo cual el CA agendará el tema en la siguiente sesión, preocupa que los coordinadores no han hecho la tarea de enviar los insumos que se les



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

requirió como aporte en las posibles soluciones. El problema es que los jueves se están volviendo “mini viernes”, al Consejo Académico invitaron una persona que presentó un trabajo serio y estadístico que *muestra que en los últimos años se ha aumentado la problematización de las drogas y del narcotráfico*, por eso cualquiera que sea la decisión debe ser aprobada por la comunidad. Hay preocupación por el tema, la semana pasado tuvo reunión con la oficina de planeación, recursos físicos y la vigilancia, insistiendo en el control de ingreso, no se puede decir que todos los estudiantes son agresivos, pero se han visto situaciones en éstos agreden a los vigilantes, se han tomado medidas con tres reflectores, refuerzo de vigilantes, se tiene que decir que éstos no hacen la tarea como deben hacerla.

- Se agendó, en CA, lo relacionado con una decisión que **se tomó para el uso de espacios de la Facultad** y el cuidado de las aulas, a partir de esta los docentes se quejan y cuestionan si ellos “*son amos de llaves*”; en el pasado Consejo de Facultad quedamos que la medida sería evaluada constantemente; en términos jurídicos se revisará el tema de la responsabilidad, en el Consejo Académico, se expresó la necesidad de establecer lineamientos para el uso y eficiencia de los espacios de la Universidad.
- Por indicación del Consejo Académico, el señor Vicerrector Académico *está convocando a los comités curriculares*, **para darle lugar al Comité Central de Currículo**; igualmente en el Consejo Académico se dio un debate **sobre el PED**, se han recogido algunas observaciones, la idea es que se pueda agendar y socializar en este consejo, ya que desde este espacio se hicieron aportes fuertes.
- **En relación con la lección inaugural de este semestre**, considera que este consejo tomó una decisión acertada, las últimas han estado enmarcadas en el dispositivo pedagógico, (mirada del territorio escolar desde el sentir del maestro y otra donde se presentó el modelo pedagógico de Oklahoma), en esta oportunidad la lección a cargo del docente Pedro Baquero, tuvo en cuenta la discusión sobre las practicas pedagógicas de la Facultad, con el protagonismo del comité de currículo. Al hacer una evaluación de lo que ayer se mostró sobre la práctica docente y el componente pedagógico, considera que siempre debería invitarse un docente de la Facultad para el liderazgo de la misma, se tiene un buen número de profesores que son doctores, resultados de año sabático, 47 investigaciones en curso; quedan algunas conclusiones del evento de ayer, *la mirada de lo que es la práctica, ético, política, “ si se pretende transformar las prácticas lo primero que debemos cambiar somos nosotros mismos”*.
- En relación **a la movilidad estudiantil**, el año pasado por BI, cada facultad tenía un monto de \$10.000.000, este año dieron \$20.000.000, a pesar que no se presentan muchos estudiantes, el monto de este año para una facultad como esta es escaso, por ello se solicitó una adición para esta faculta, así mismo informa que habrá otro debate para el apoyo económico en movilidad en postgrados.
- **En cuanto al presupuesto de la Facultad**, informa que a la fecha todo está cubierto salvo los concursos abreviados que están en desarrollo; a partir de mañana se inicia la ley de garantías, *para esta facultad es problematizadora porque hasta mayo no puede haber contratos interadministrativos*, en ese sentido si se quiere jalonar las ofertas con el MEN y la SED se tiene que hacer antes de esta época, por primera vez se tendría contratación de CPS antes del 25 de enero de 2018.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- Para el **proyecto de Conciencia y Educación**, que es en conjunto con las otras facultades, planeación dio \$100.000.000, *la idea es intervenir los espacios físicos, con las necesidades prioritarias.*
- Finalmente, **insiste en que se falla en la comunicación**, tenemos el más claro ejemplo con la circular 007 de 2017 de la decanatura, previo a la cual, como se les ha comentado, se hizo reunión con coordinadores para sensibilizar el tema de las llaves y de la medida para el cuidado de los espacios, solamente hubo dos observaciones, se debía transmitir la información a los docentes, y no se hizo, tampoco circuló la comunicación oportunamente, hubo profesores que no se enteraron del asunto, oportunamente y los tomó por sorpresa.

**Consideraciones Generales:**

- El docente Tomás Sánchez, narra una experiencia que tiene que ver con la convivencia, situación que se ha presentado con ciertos comportamientos anómalos, *“...cuando llegué esta mañana, entraban dos personas, al parecer, estudiantes con cajas, no sabía que podrían contener éstas, entraron a la universidad sin que les pidieran el carnet, preguntó a los celadores si se habían revisado las cajas, ellos le dicen que no porque no los podían esculcar, que se enojaban, que él (celador) llevaba una semana y había recibido amenazas, se le ocurrió alcanzar a los personajes para ver el contenido de las cajas, los encaró y les preguntó que traían en las mismas, uno de ellos se molestó, insistió en que sabía cuáles eran sus obligaciones y responsabilidades, dijo que tenía derecho a trabajar y que no se le puede vulnerar, les dije que tienen derecho pero que no se puede vender en este espacio, se indignaron y se fueron refunfuñando...”*; la verdad, ve que los jueves y viernes la venta de alcohol (incluyendo chicha) y cigarrillos, es impresionante, la Universidad Pública no es el espacio para esto.
- La docente Pilar Infante, sobre los cortavientos, sugiere informar a la comunidad el por qué se toman estas medidas, *inclusive desde la perspectiva de los costos económicos e implicaciones que tiene para la Facultad*, está de acuerdo con que se tengan las llaves de las aulas, es más seguro, antes se dejaban abiertos los salones hasta que los cerraran otros, hacer falta un poco de comunicación.
- La docente Isabel Torres, con relación a lo planteado con los cortavientos, *sobre que estos “contribuirían a la reducción de suicidios”,* habría que reflexionar, cuestiona *si las problemáticas psicosociales de la Facultad han sido objeto de estudio, sabe que no es así, si bien un estudiante se suicidó por lanzarse del techo, hay estudiantes con trastornos*, pensar que los cortavientos reducen los suicidios y soluciona el problema, *no es tan exacto*. Este problema hace parte de las instituciones públicas, el consumo siempre se ha dado, *lo que le preocupa es que no solo es marihuana sino bazuco*. Frente al tema de las políticas de prácticas docentes, y de las temáticas para las lecciones inaugurales, no basta que sea un docente de planta, sino que éste cuente con un perfil idóneo, para liderar el proceso.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, frente a los cortavientos, considera importante que se clarifiquen las intenciones, es importante aclarar a la comunidad por qué se instalan para evitar confusiones, se ha enterado que hay intenciones de quitarlos; frente al tema de las llaves, ha visto en algunos profesores su molestia, especialmente, no se comparten los escenarios para la distribución de las llaves, una es el aula tutorial 619 que habitualmente la utilizaban los estudiantes para sus muestras académicas, es preocupante que se sigan cediendo espacios de la academia para tener control, entiende que es una medida temporal pero hay que ponerle atención.



- El docente Orlando Silva, en relación a lo que se denomina “*las crisis de las facultades*”, el manejo de las llaves y la instalación de los cortavientos sin que la comunidad se entere, intervenir los espacios sin un previo proceso de información genera estas dificultades, se debe replantear la manera como se *informan las decisiones que se toman*, empezar a tener una cultura de la información y de la comunicación; sugiere que en los espacios donde se están colocando los cortavientos, se instalen unos pendones explicando por qué se instalan, eso diferencia y aminora el conflicto que se genera.

En relación al trabajo que se ha venido adelantando para el manejo del consumo, advierte que no es un tema fácil porque se mezclan manejos externos de organizaciones *complejas y, en ocasiones, criminales*, no es nada fácil enfrentar a los *jibaros, detrás de ellos están las organizaciones*, hay que reflexionar si *¿desde la academia se tiene potestad y capacidad para enfrentar esta situación?*, habría que pensar en estrategias de intervención de los espacios., igualmente, se pregunta si *¿es posible que los cortavientos solucionen el consumo en los balcones?*, la problemática se podría trasladarse a otro lado, los actores buscan el sitio que les parezca; en relación al asunto de prácticas pedagógicas, es necesario que aparezcan vinculados a currículo, por ejemplo, una estructura académica que empiece a generar una manera de asumir las prácticas y la articulación de lo que se ha configurado.

- La coordinadora de BI FCE Andrea Fajardo, hablando de los cortavientos, no cree que sea conveniente un choque con los estudiantes, es declarar las terrazas como patrimonio propio, sería importante que los estudiantes hagan parte del proyecto para que trabajen en comunidad, tal vez no se tenga un equipo disponible, pero le gustaría hacer una campaña sobre el tema.
- El docente Omer Calderón, considera que hay que vincular a los estudiantes y convertir, el asunto, *en una oportunidad para dar el debate y a la movilización*, sería necesario que se organice una reunión de representantes estudiantiles para discutir una estrategia y tomar decisiones, una movilización organizada participativa y decisoria del estudiantado.
- El docente Jorge Blanco, propone hacer un CF ampliado para debatir el tema con consejo curriculares y consejos estudiantiles.

**RESPUESTA:** convocar a Consejo de Facultad ampliado a consejos curriculares y las organizaciones estudiantiles para el día miércoles 23 de agosto en la franja institucional con la siguiente agenda de trabajo: Informe de gestión Consejo de Facultad periodo académico 2017-1, control de acceso a las sedes macarena A y B, venta y consumo de licor y alucinógenos, cuidado de los espacios físicos, sentido identitario de los actores de la comunidad en general.

### **3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:**

La secretaría académica presenta en su informe cuatro (4) solicitudes de reingreso, a las cuales este consejo les autorizó la venta extemporánea del pin para el 2017-3:

- a) **ZULLY KATHERINE LEGUIZAMON LANCHEROS** Cód. 20112155231, LEBECS, **contexto:** ingresó: 2011-3, AC: 04/2011 CSU (se acogió voluntariamente), asignaturas cursadas y aprobadas: 56, porcentaje de estudios 94.91%, no renovó matrícula en 2017-1, presenta una asignatura a cursar por segunda vez, el CC recomienda la aprobación del reingreso.

**RESPUESTA:** Aprobado el reingreso extemporáneo para 2017-3.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 30- 2017  
Agosto 17 de 2017

b) **LAURA CONSTANZA RICO BARACALDO** Cód. 20111187053, LPI, **contexto:** ingresó: 2011-1, AC: 07/2009 CSU, asignaturas cursadas: 61, porcentaje de estudios 96,8%, estado actual: abandono, no renovó matrícula en 2016-1, 2016-3, 2017-1, No de retiros: 1, última asignatura: 2015-3, el CC recomienda la aprobación del reingreso con el compromiso de culminar la modalidad de TG.

**RESPUESTA:** Aprobado el reingreso extemporáneo para 2017-3.

c) **ANGELA KATHERIN PERDIGÓN OJEDA** Cód. 20132187066, LPI, **contexto:** ingresó: 2013-3, AC: 04/2011 CSU, asignaturas cursadas y aprobadas: 31, porcentaje de estudios 49,20%, estado actual: pago y canceló semestre, no renovó matrícula en 2017-1, No de retiros: 1, última asignatura: 2016-3, está en prueba académica por reprobado 3 asignaturas en un mismo periodo académico, el CC recomienda la aprobación del reingreso.

**RESPUESTA:** Aprobado el reingreso extemporáneo para 2017-3.

d) **ALEJANDRO BEDOYA** Cód. 20022165060, LEBEI, **Contexto:** ingresó: 2002-3, AC: 27/1993 CSU, asignaturas cursadas: 58, porcentaje de estudios 98.30%, estado actual: abandono- no renovó matrícula, no renovó matrícula en 2008-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2017-1, No de retiros: 3, última asignatura: 2016-3, estuvo en prueba académica por reprobado cuatro veces "language, society and culture (2008-3 2009-1, 2012-3 y 2013-1) "Literature in English X II to XV Century (2007-3, 2008-3, 2012-3 y 2013-1), y tres veces "investigación en lengua extranjera" (2013-3, 2014-1 y 2015-1), las cuales ya superó, el CC recomienda la aprobación del reingreso.

**RESPUESTA:** Aprobado el reingreso extemporáneo para 2017-3.

Así mismo se presenta solicitud de generación de recibo de pago extemporáneo del estudiante **DAVID ALEJANDRO LOZANO** Cód. 20052165064 LEBEI **Motivo:** (...) *el sistema no me lo generó automáticamente ya que aparezco con la condición de pérdida de calidad de estudiante... ya he cursado el 100% de las materias ... me encuentro solo a la espera de la asignación de un lector (...)* **Contexto:** ingresó: 2005-3, AC: 27/1993 CSU, asignaturas cursadas: 59, porcentaje de estudios 100%, estado actual: pérdida de calidad de estudiante, no renovó matrícula en 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2014-3 y 2015-1, pagó matrícula periodo académico 2017-1 de terminación de materias, está en espera de sustentar TG.

**RESPUESTA:** Aprobado.

**3.3 INFORME AVANCE SOBRE SISTEMA DE POSTGRADOS:** Sergio Briceño

**RESPUESTA:** Aplazado.

**3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR**

#### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

#### PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

#### 4 Reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**4.1 PAOLA ANDREA RISCANEVO OVALLE** Cód. 20111187054 LPI- radicado el 11 de agosto de 2017 **Solicitud:** (...) sea reconsiderada la decisión en el cual pierdo mi calidad de estudiante(...) **Motivo:** (...) me hace falta cursar inglés II y una electiva intrínseca ... mi TG ya está finalizado y sustentado con una nota final de 4.8... tengo entendido que por electivas no se entra en prueba académica, tal como aparece en el comunicado del 9 de agosto ... en 2013-3 me aparece la electiva como causa de la prueba académica no tuve información oportuna para cancelar pues me aparecía registrada automáticamente... el motivo que me llevó a perder estos espacios fue de carácter económico, soy madre soltera y a mediados del mes me vi obligada a conseguir un trabajo... la cuota alimentaria fue suspendida por que el padre se quedó sin trabajo... mis padres me retiraron el apoyo económico (...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2011-1, AC 007/2009 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 64, Porcentaje de estudios alcanzados: 97 % aproximadamente , última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: reprobada SEGUNDA LENGUA II INGLÉS en los periodos 2016-3, 2017-1, la cual debería cursar por tercera vez; EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO, en el periodo 2017-1, la cual debería cursar por segunda vez; adicionalmente estuvo en prueba académica por cursar tres (3) veces SUBJETIVIDAD DE GÉNERO en los periodos 2012-3, 2013-1, 2013-3, así como por reprobar simultáneamente tres (3) asignaturas en el periodo 2016-3, las cuales ya superó.

**Análisis:** **a)** la estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-013-2017, notificado el 11 de agosto de 2017) por presentar varias pruebas académicas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, que en su contenido expresa en su parágrafo 1: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...", **en este caso ha incurrido en tres (3) pruebas académicas**, dos (2) por repitencia y una (1) por pérdida simultánea. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico.

**RESPUESTA:** Salvo mejor criterio jurídico, el CF mantiene decisión, trasladar al asesor jurídico, para proyección respuesta y, recomendaciones, en especificidades planteadas por alumno.

## **SITUACIÓN ACADÉMICA**

### **5 Solicitud de opciones para terminar plan de estudios**

**5.1 Traslado por la Vicerrectoría académica JUAN GUILLERMO TOVAR SALAMANCA** Cód. 20072140056 PCLB **Solicitud:** (...) saber que opciones tengo de finalizar la carrera ya que me falta culminar el TG, el resto de materia, obligatorias, complementarias y electivas las he terminado(...) **Motivo:** (...) me encuentro en situación de abandono... porque no alcancé a cancelar el reintegro el semestre pasado por problemas económicos (...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2007-3, AC 027/1993 CSU, PE: horas, porcentaje de estudios alcanzados: **98,41 %**, última asignatura cursada: **2015-1**, no registra espacios académicos reprobados.

**Análisis:** **a)** en su histórico de notas no se evidencia el espacio académico de TG II, por tanto, para determinar las posibilidades de culminar estudios, debe tramitar solicitud de reintegro de conformidad con el Calendario Académico para el 2018-1 (octubre 3 a noviembre 7 de 2017), para que luego de examinar las condiciones académicas actuales se establezcan las mismas.

**RESPUESTA:** debe hacer trámite de reintegro para el periodo académico 2018-1, de conformidad con el calendario académico de la vigencia.





## SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### PROCESO DE REINGRESO

#### 6 Solicitud de autorización de aplazamiento de matrícula hasta 2018- 1 - DIE

**6.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** presidente CADE-UD **Solicitud:** (...) el CADE-UD... acordó trasladar la solicitud recibida por parte de la estudiante **LILIANA PUERTO ACOSTA** Cód. 20122602009, respecto a la reconsideración frente a la decisión comunicada en el oficio CADE\_UD-159-2017... el CADE-UD no se encuentra facultad mediante competencia expresa en el reglamento del programa para ampliar los tiempos establecidos para el reingreso de los estudiantes... Liliana presenta una condición de salud especial que merece ser analizada por una instancia superior, la cual según el Art. 58 del AC 003 de 1997, es el CF (...) anexa solicitud de la estudiante al DIE, orden de prestación de servicios ambulatorios 10/05/2017, copia de derecho de petición a SERMEDIC EPS/IPS, solicitud de servicios 26/12/2016, respuesta DIE de aplazamiento de estudios doctorales, copia recurso de reposición al CADE, solicitud de servicios 29/06/2017, copia de apartes del reglamento DIE **Contexto:** ingresó en el 2012-3, EA: abandono-no renovó matrícula, PE: horas registra reprobado ocho (8) espacios académicos (total de lo cursado), última asignatura cursada **2016-1**.

**Análisis:** **a)** de conformidad con AC 02 de 2010 del CSU art. 41, corresponde al CADE definir el reingreso; en esos términos le aprobaron la no renovación de matrícula para los periodos académicos 2016-3 y 2017-1 para que regularizara la situación académica, pero la estudiante no puede reintegrarse en el periodo 2017-3 por problemas de salud, por tanto, trasladan al CF por competencia para decidir de conformidad con el Art. 58 del Estatuto General. **b)** la estudiante no ha cursado ningún ciclo y desde el 2012 todos los espacios *aparecen reprobados*.

**RESPUESTA:** Negado, se acoge lo que decidió el CADE-UD, no hay suficientes evidencias de fuerza mayor para el periodo 2017.3; en tanto tendría que reingresar en este periodo y no lo va a hacer, según lo manifestado.

**7 Solicitud de aval para realizar inscripción de reingreso extemporáneo 2017-3**, generalidades: las fechas de pago para la inscripción de aspirantes a reingreso, fueron desde el 2 de mayo al 2 de junio de 2017 e inscripción de aspirantes a través de la página web mayo 03 a junio 5 de 2017, ya se está en el proceso de estudio de las solicitudes que se hicieron dentro de las fechas estipuladas institucionalmente por parte de los coordinadores.

**7.1** Tratado sesión 9 caso 10.3, sesión 15 C caso 6.1 **GERMÁN GARY OSPINA CORDERO** Cód. 9926549 Lic. Lenguas Modernas Español-Inglés **Solicitud:** (...) *aval para poder realizar la inscripción de reintegro extemporánea... la oficina de admisiones requiere autorización de su parte para dicho trámite, adjunto copia de la consignación efectuada el 2 de junio... me fue imposible acceder a la plataforma el día lunes 5 de junio... me encuentro en el extranjero... ya sustenté mi TG y tengo lista la carpeta de documentos para inscripción a los próximos grados (...)* anexa copia de la consignación efectuada el 2/06/2017 **Contexto:** ingresó en el 1999-3, Ac: 027 de 1993 CSU EA: pérdida de calidad de estudiante AC 04 de 2011 PE: horas, **última asignatura: 2014-3**, último recibo de pago generado en 2016-3 por terminación de materias.

**Análisis:** **a)** en acta 9 el estudiante solicita recibo de pago 2017-1, argumentando entre otros que sustentó en 2015, en consecuencia se remite al PC para que se haga el estudio y verifique la situación académica del estudiante, **b)** en acta 15 C, la *coordinación de LEBEI remite respuesta de estudio de verificación académica, informando que finalizó el plan de estudios en el 2014-3, sustentó trabajo de grado el 24 de noviembre de 2015, no se le generó recibo de pago por terminación de*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

*materias para 2017-1 por el estado que aparece en el sistema, el estudiante puede continuar, en consecuencia este colegiado determinó que considerando que estaban abiertas inscripciones, debía tramitar reingreso para el periodo académico 2017-3 y una vez se haga estudio se le confirmará la decisión final de este consejo. c)* con base en lo anterior procedería autorizar que se haga el estudio académico y la coordinación aclare el estado que registra en sistemas (pérdida de calidad).

**RESPUESTA:** autorizado hacer el estudio para determinar su situación y que el reingreso de efectuó el otro semestre de conformidad con su situación académica.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

### 8 a) Solicitud de segundo evaluador

**8.1 OMER CALDERÓN** Coordinador PAIEP, **Solicitud:** (...) *asignar un segundo evaluador para el trabajo final (...) en relación del caso del estudiante ANYELO DAVID RODRÍGUEZ MURILLO Cód. 20122160131 LEBEHL, quien solicita segundo evaluador para el trabajo final de la CÁTEDRA DE CONTEXTO que cursó con el docente Jorge Fidel Mosquera y su nota fue de 2.5 (...)solicitud que se realizó a la presidencia del CF el 28 de junio... el oficio DFCE-809-2017 emitido por la decanatura no respondió a la solicitud de segundo evaluador y se ratificó la nota final ... el estudiante interpuso queja en el SDQS el 1 de agosto (...), anexa: solicitud del estudiante al PAIEP, solicitud de la asistente del PAIEP a la decanatura (rad. 28 de junio de 2017), copia del derecho de petición interpuesto por el estudiante **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2017-1, debiéndola cursar por segunda vez.*

**Análisis:** a) de conformidad con el art. 44 del E-E que en lo pertinente indica: (...) *el resultado de la revisión es apelable por escrito dentro de los cuatro días siguientes ante el CF... que nombra dos nuevos profesores calificadores...los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura deben hacerse por escrito al director del departamento... dentro de los ocho días siguientes al día en que se da a conocer la calificación ... (...)* b) según calendario académico la fecha de reporte de calificaciones finales fue hasta el 10 de junio de 2017 y la fecha de solicitud del estudiante, registra (15 de junio de 2017)

**RESPUESTA:** autorizado dos evaluadores, los cuales nombrará el PAIEP

### b) Solicitud de cursar espacios académicos por modalidad especial

**8.2 KERYN NAYIVE GUALTEROS SOLORZA** Cód. 20111187024 LPI, **Solicitud:** (...) *modalidad especial de las asignaturas CÁTEDRA DE CONTEXTO y SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA(...) **Motivo:** (...)por motivos económicos soy la persona a cargo de mi familia... me encuentro trabajando en la "Escuela Pedagógica Experimental (EPE)", por ello he presentado inconvenientes con la asistencia de algunas materias exigidas... ha ocasionado un atraso de dos años... debido a los pocos cupos y horarios ofertados... tengo dos materias las cuales no puedo asistir por su único horario, hablé en mi trabajo para negociar los permisos y me manifiestan que no es posible... la solicitud como lo establece el ART. 36 del E-E, adicional, manifiesto que lo preceptuado en los art. 25,26,53 de la constitucional... la universidad estaría realizando una omisión a la aplicación de la norma (...)* anexa, certificado laboral **Contexto:** ingresó en el 2011-1, AC 007/2009 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" (asignatura de la solicitud) en los periodos académicos 2011-3 y 2013-1, la cual está cursando por tercera vez en el 2017-3, y dos (2) espacios electivos, para el periodo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 30- 2017  
Agosto 17 de 2017

académico 2017-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, entre los que se encuentran las asignaturas de la solicitud.

**Análisis:** de conformidad con el oficio CFCE-09-06-2013 del 5 de abril de 2013 del CF, entre las razones que conducen a esta modalidad: (...) a) *desaparición de asignaturas del plan de estudios en que el estudiante esté matriculado*, b) **fuerza mayor certificada** por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos, c) *transición de antiguos a nuevos planes de estudio (...)*, en relación al procedimiento para tramitar una asignatura por modalidad especial, entre otros aspectos (...) presentación de la solicitud ante el coordinador del PC, en los plazos establecidos para inscripción o adición de asignaturas... el coordinador del PC una vez establezca la validez de las razones expuestas y la disponibilidad del profesor para atender al estudiante, comunicará al decano, quien si lo considera, lo autorizará (...).

**RESPUESTA:** Salvo mejor criterio jurídico, este CF niega requerimiento, no obstante trasladar al asesor jurídico de decanatura para que previa revisión de argumentos proyecte respuesta y recomiende de conformidad.

## NOVEDADES DE NOTAS

### 9 Autorización de notas por novedad 2017-1

**9.1 OMER CALDERÓN** Coordinador PAIEP, **Solicitud:** (...) *levantar la anotación "perdió por fallas, puesto que la asignatura ya ha sido aprobada y el mínimo de fallas registradas no supera el 30% del total de las sesiones de la cátedra(...)*. **Motivo:** (...) *los estudiantes... cursaron cátedras en el semestre 2017-1, sin embargo, les aparece la anotación "perdida pro fallas en la plataforma"*

a) **JENNY CATHERINE PAMPLONA URQUIJO** Cód. 20122155023 LEBECS, de la asignatura " **CÁTEDRA DE CONTEXTO**" novedad: **levantamiento de la observación "perdió por fallas"**, anexa, solicitud de la estudiante **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobados tres (3) espacios académicos, de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez, uno debe cursar por segunda vez y uno es electivo, la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada en el periodo 2017-1 con nota 4.1, con la anotación "perdió por fallas"

**RESPUESTA:** Aprobado.

b) **CARLOS JAVIER GARCÍA VILLAMIZAR** Cód. 20132155071 LEBECS, de la asignatura " **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA**" novedad: **levantamiento de la observación "perdió por fallas"**, anexa, solicitud de la estudiante **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada en el periodo 2017-1 con nota 3.8, con la anotación "perdió por fallas"

**RESPUESTA:** Aprobado.

## MATRÍCULA

### 10 Solicitud de aval cobro a estudiantes del 30%

**10.1 RUTH MOLINA VÁSQUEZ** coordinadora MET **Solicitud:** (...) *aval cobro a estudiante (...)* de la estudiante **ELIZABETH GUZMÁN TIQUE** Cód. 20171026020 **Motivo:** (...) *culminó su pregrado en la*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

*Universidad de Uniminuto, por un error administrativo se aplicó el 30% de descuento como si fuese egresada de la UD (...).*

**Análisis:** a) corresponde a la coordinación obrar de conformidad con lo estipulado en el AC 010 de 206 del CA, en art. 17: (...) *Los beneficios descritos en el presente Acuerdo... se aplican para que un egresado de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas curse un (1) solo programa de Postgrado en la Universidad Distrital (...)*, en consecuencia, no sería necesario aval sino acatar la normatividad.

**RESPUESTA:** aval para que la coordinación genere extemporáneamente el recibo equivalente al 30%

## TRABAJOS DE GRADO

### 11 Solicitud de asignación de director de tesis

**11.1 IVAN YESID AYALA LAVERDE** Cód. 20021145061 LEBEM, **Solicitud:** (...) *se me asigne un director de mi tesis de grado... se me pueda gestionar un horario de asesorías con el director a las 3:15 p.m. (...) Motivo:* (...) *en mi PC planteé la misma petición a lo cual se respondió que yo tenía que buscar al director, diligencia que hice en el semestre pasado a lo cual la mayoría de los docentes de planta de la LEBEM respondieron amablemente que ya tenían muchos trabajos de pregrado e investigaciones ... me dirigí a otro PC... también me decían los mismos argumentos y solo en el PC de Lic. en Inglés un docente estaba interesado pero solicitaba que LEBEM le diera una carta de invitación a trabajar en este proyecto , además de un codirector, lo cual para mí era imposible cumplir... seguí trabajando desde mi criterio con mi asesor de seminario de trabajo 2, pero al ver que los requisitos para aprobar este espacio académico son de tener aprobado el proyecto con director y demás... se pierde el espacio académico a lo cual estoy en la obligación de verlo... laboro en una empresa de 7:00 pm a 3:00 pm de lunes a viernes(...) no anexa soportes, **contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 027/1993 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: horas, registra reprobado el espacio académico "SEMINARIO DE GRADO II" en los periodos 2015-1 y 2017-1, debiéndolo cursar por tercera vez.*

**RESPUESTA:** Remitir al consejo curricular por competencia de conformidad con el AC 038 de 2015 del CA, art. 18, que en lo pertinente indica: (...) *la solicitud de monografía será presentada ante el consejo curricular para su aprobación y autorización de inscripción del espacio académico que sea solicitado por el estudiante... así mismo, el consejo curricular designará el docente director y docente evaluador (...)*

### b) Solicitud de inscripción AC 07/2014 CSU o posibilidad de inscribir modalidad de grado

**11.2 LEONARDO ROMERO MARTINEZ** Cód. 20002140056 PCLB, **Solicitud:** (...) *1) se estudie la posibilidad de autorizar mi inscripción al curso que se realizará este semestre denominado transitorio... o 2) estudie la posibilidad ... se me permita inscribirme en alguna de las modalidades establecidas en el AC 038... poseo tres propuestas para desarrollar... de no ser posible y debo inscribirme en el curso, solicito que se estudie la posibilidad de que este sea en una modalidad virtual o tutorial que me permita continuar laborando de manera formal. requiero un tiempo prudente para realizar el pago exigido... ya que no fue algo planeado por mí y la suma es significativa (...)* **Motivo:** (...) *después de haber sostenido conversaciones con el coordinador del PC y la Secretaría Académica , en la cuales se me indicó que pese a que yo demuestro interés para acogerme a algunas modalidades de grado del AC 038 de 2015, ya he agotado los tiempos que se encuentran determinado para realizar dicho proceso de manera formal(...) anexa, constancias laborales y*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

certificación de participación en eventos , **contexto:** Ingresó: 2000-3, AC: 027 de 1993 CSU, PE: Horas , Asignaturas cursadas: 62, Porcentaje de estudios alcanzados: 98.41%, Estado Actual: Abandono- no renovó matrícula., No Continuidad: /2001-1/2002-3/, 2004-3, 2005-1, 2005-3, 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1/ 2014-3, 2015-1, 2015-3 2016-1, 2016-3, 2017-1. (3 años), No. de retiros: 4, **Última asignatura cursada: 2014-1**, Incurrió en prueba Académica por reprobar 4 espacios académicos en el mismo período 2001-3, 2008-3, 2011-3. Cursar tres veces Trigonometría aplicada (2000-3, 2001-3, 2002-1), cuatro veces cálculo aplicado (2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1), tres veces química fenómenos naturales I (2004-1, 2008-3, 2009-1), tres veces física fenómenos naturales I (2001-3, 2003-3, 2004-1), tres veces biología del desarrollo humano (2011-1, 2011-3, 2012-1), la cuales ya superó, bajo promedio 2000-3, 2001-3, 2002-1.

**Análisis:** a) el estudiante solicitó reingreso para el 2017-3; este colegiado aprobó el mismo, aunque cursó asignaturas hasta cuatro veces y finalmente las aprobó y aunque superó el año para el reingreso, de la anterior situación, la coordinación no informó oportunamente como debió proceder, no obstante el CF, al observar que superó el 98.41% del plan de estudios y atendiendo la recomendación de la coordinación de (...) *avaluar para que el estudiante realice el programa transitorio, Acuerdo 07 de 2014, como modalidad de grado(...)*; de acuerdo con la última asignatura cursada ya superó los términos para hacer TG y en consecuencia si aplicaría al AC 07/2014 CSU.

**Consideraciones Generales:**

- El docente Alexander García, quien es invitado a participar en este punto y quien conoce el caso expresa que, el estudiante estuvo trabajando en su proyecto de investigación pero nunca lo presentó al Consejo Curricular, terminó materias hace más de 3 años, abandonó la carrera, se reintegró pero esta solicitando que se le sea aprobado hacer el TG, se consideraba para el AC 07/2014 CSU y no quiere porque está trabajando fuera de las ciudad, por ello solicitaba que se pudiera hacer el seminario de manera virtual, así mismo, además de las condiciones académicas que le han permitido estar en la universidad por más de 17 años,. informa que ha tenido inconvenientes de consumo y ha hecho parte de redes.
- Para la docente Pilar Infante Luna, *¿la posibilidad de ingreso extemporáneo al AC 007/2014 es viable?, ¿la virtualidad es viable?*
- El docente Yury Ferrer Franco. Indica que el consejo ya ha tomado decisiones del caso, una de ellas dada la trayectoria la opción sería el AC 007/2014, el tema está situado en la extemporaneidad, *¿las dinámicas del acuerdo deberían ser intervenidas para dar paso a la excepcionalidad?*
- El docente Sergio Briceño, expresa que este estudiante está en Medellín, se tiene que tener en cuenta que el AC 07/204 es una modalidad presencial, en este caso, además, de la información que suministra el docente García, no hay ningún soporte, toca responder en términos legales, considera que hay que negar la extemporaneidad para el ingreso al acuerdo.

**RESPUESTA:** Observando el bajo rendimiento que muestra durante el proceso de formación, el cual después de requerir seis años para desarrollarlo en su totalidad, como máximo, han transcurrido 17 años, abandonando en repetidas ocasiones, la última durante tres años, este CF no autoriza inscripción extemporánea al acuerdo 07 de 2014 y además indicarle que este es exclusivamente presencial.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 30- 2017  
Agosto 17 de 2017

## MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.

### 12 Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

**12.1 MARÍA PAULA MUÑOZ SÁNCHEZ** Cód. 20131155064 LEBECS, aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **02 de febrero al 2 de junio de 2018 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3,79) porcentaje de estudios alcanzados **74,57%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, falta aval CC.

**RESPUESTA:** aval para la postulación sujeto a la presentación de los soportes que hacen falta.

### Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2018-1 y 2018-3

**12.2 REYNEL PACHÓN MONTERO** Cód. 20122165224 LEBEI, aval para participar en categoría de movilidad "programas de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 de febrero al 30 de diciembre de 2018 (10 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3,95) porcentaje de estudios alcanzados **70,02%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval CC.

**RESPEUSTA:** aval a la postulación por el periodo académico 2017-3, para el periodo académico 2018-1 debe hacer la renovación presentando los soportes necesarios.

## MOVILIDAD ACADÉMICA

### 13 Participación en eventos nacionales e internacionales

**13.1 OSCAR JAVIER GARZÓN CASALLAS** Cód. 20112140075 PCLB **Solicitud:** (...)aval académico(...) para participar en la modalidad de ponente en el **"XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTOLOGÍA E INGENIERÍA TISULAR, IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTOLOGÍA Y VII INTERNATIONAL CONGRESS OF HISTOLOGY AND TISSUE ENGINEERING"**, en la Universidad de Santiago de Compostela, España, del 5 al 8 de septiembre de 2017, con la presentación del trabajo **"HISTOLOGÍA DE TALLO Y HOJA DE GAULTHERIA ANASTOMOSANS EN PÁRAMO ALTO, DEL PARQUE ECOLÓGICO DE MATARREDONDA, BOGOTÁ, COLOMBIA"**.

**RESPUESTA:** Aval académico.

**13.2 DEIVID JHON SANABRIA PEÑUELA** Cód. 20082135055 PCLF **Solicitud:** (...)aval académico para participar en evento(...) en la modalidad de ponente en el **"PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE NUEVA EDUCACIÓN"**, en el Centro de Investigación de estudios Comparados de América Latina, Toluca, Estado de México, y la clausura en la Universidad Nacional Autónoma de México del 10 al 13 de octubre de 2017, con la presentación del trabajo **"INTRODUCCIÓN DIDPACTICA A LOS NÚMEROS RACIONALES CON EL RECURSO DE LAS REGLETAS DE CUISENAIRE PARA ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA"**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 30- 2017  
Agosto 17 de 2017

**RESPUESTA:** Aval académico.

**13.3 JENNIFER IVETT CUERVO GARCÍA** Cód. 20102135083 PCLF **Solicitud:** (...)aval académico para participar en evento(...) en la modalidad de ponente en el "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE NUEVA EDUCACIÓN", en el Centro de Investigación de estudios comparados de América Latina, Toluca, Estado de México, y la clausura en la Universidad Nacional Autónoma de México del 10 al 13 de octubre de 2017, con la presentación del trabajo "EL PROBLEMA DE LA CATAPULTA: ¿UN TEMA EXCLUSIVO O INCLUSIVO?".

**RESPUESTA:** Aval académico.

## TRABAJOS DE GRADO

### 14 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**14.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado (no se adjuntan trabajos): "Emociones que transforman contextos" La cultivación de emociones políticas y una concientización crítica en la fundación IMZA " elaborado por **JUDITH ROCÍO ÁNGEL VELOZA-** LEBEM, Concepto: no meritorio

**RESPUESTA:** elaborar acto administrativo.

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### CIRCULACIÓN DOCENTE PREGRADO A POSTGRADOS Y VECEVERSA

#### 15 Derecho de Petición relacionado con la asignación de cargas LEBEBCS

**15.1 LILIANA RODRÍGUEZ, NUBIA MORANO LACHE, ELKÍN DARÍO AGUDELO y AMARANTA DELGADILLO** miembros CC LEBECS **Solicitud:** (...) ¿sigue vigente la directriz del CF de 2015...?... ¿cómo deben realizar su aplicación los CC, para evitar contradicciones con las definiciones que se toman en postgrados o en unidades académico administrativas de la universidad?...¿cuáles son las normas disposiciones o mecanismos que pueden invocar los CC... par evitar la deserción de los profesores de planta que han abandonado sus responsabilidades y cargas lectivas en los pregrados a los que pertenecen?...¿qué acciones o disposiciones ha emprendido el actual CF para revertir esta tendencia que se constituye en una amenaza a los PC que con denotado esfuerzo hemos alcanzado reconocimientos de acreditación de alta calidad, precisamente por contar con profesoras/es de planta con estudios y títulos doctorales?...¿ cuál es la ruta o procedimiento que debe adelantar los coordinadores, tanto de pregrado como de postgrado, para decidir la carga lectiva y no lectiva de los profesores que comparten? (...) **Motivo:** (...) el CC en sesión del 5 de junio ... proyectando la carga para el 2017-II retoma... el tema de la limitación de asignar carga académica a algunos profesores de planta, que a pesar de haber ganado el concurso en el PCCS y estar adscritos, tienen la totalidad de su asignación en posgrados o en actividades académico administrativas... conoce la directriz del CF. que define que los docentes que se encontraban actualmente en postgrados, destinaran por los menos el 30% de su carga en pregrado... al momento de aplicar la directriz, no es posible hacerlo de acuerdo con la información de los profesores, parecer que priman las disposiciones de las coordinaciones en los postgrados o de otras instancias de la Universidad (...)

#### Consideraciones generales:

- Para el docente Yury Ferrer, la situación que exponen los docentes, es un fenómeno que afecta así mismo otros proyectos curriculares, lo único que se ha hecho desde el Consejo de Facultad es trazar la directriz de 2015.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- El señor decano, indica que este tema es complejo porque tiene que ver con una facultad muy grande que cuenta con pocos recursos, hay que jalonar fuertemente la convocatoria para las 39 vacantes docentes de planta que por distintas razones se han presentado; hay carencia de recursos y de políticas; así mismo hay argumentos de coordinadores que indican que hay carencia de docentes para dirigir cierto tipo de tipología de información.

Frente al desmantelamiento de los pregrados, una de las situaciones que se presenta es que para los docentes resulta más interesante dictar clase en postgrados, considera, particularmente, *que el tema de los honorarios no le ayuda a la universidad*, con la directriz emanada de este colegiado, el 26 de noviembre de 2015, se ha logrado que profesores que eran *inamovibles* en postgrado también tengan carga en pregrado; este es un tema complejo relacionado con el crecimiento de la Universidad, insiste en que si se quiere mantener una oferta de formación postgradual que sea abundante, se debe tener el sistema de postgrados y que este permita tener un centro de costos que ponga parámetros.

Cuando se configuró la carga de este semestre no se tuvo la contingencia económica que se sorteó en el periodo académico 2016-3, en algún momento planeación indicaba que se procurara subir docentes a postgrados dado que a nivel económico es más viable, pero estas medidas tienen un impacto que desmantela la médula de formación de la universidad, que son los pregrados. El tema del presupuesto no es fácil de manejar, hay un problema ético político porque también hay docentes que van a los postgrados para beneficiarse económicamente, o en términos de oportunidades

- El docente Orlando Silva, indica que se tiene que responder el derecho de petición punto por punto, hay algunos que son de carácter normativo; este es un tema complejo porque mientras se transitan procesos de acreditación se cuenta con menos docentes de los adscritos al programa, *parte de las dificultades es para la dirección de trabajo de grado*, dado que los docentes que se movilizan a postgrados *renuncian* a la dirección de los mismos, en pregrado, se está en una situación dramática que implica que los concursos abreviados se abran vía proyectos curriculares, surgen varias preguntas: *¿Qué implicaciones tiene?, ¿cómo se decide que un profesor se desplace si está adscrito a la facultad?*; en relación con la vigencia de la directriz del 2015, *¿esta sigue desde la perspectiva de la obligatoriedad o es una recomendación?, ¿cómo se sostiene el carácter normativo o no lo es?* también expresa que esta situación de movilización a postgrados, parte del hecho que como docentes tienen derecho a mejorar sus condiciones laborales.
- El docente Sergio Briceño, hay que tener en cuenta que hay concursos ganados de manera específica y eso se debe pelear, hay situaciones en las cuales se tiene un docente dictando 4 horas en postgrado y 8 horas en pregrado, pero en el marco de estas últimas, están en varios proyectos lo cual hace que en muchos casos no se responda con total cobertura las demandas de cada PC requiere. El profesor de planta acude al tema del tránsito en términos legales, pero, inclusive en el AC 004 de 1997 del CF, hay varios vacíos jurídicos

**RESPUESTA:** se nombra la comisión conformada por el señor decano y el docente Yury Ferrer quienes con apoyo del asesor jurídico y las consideraciones del CF proyectarán la respuesta, en el marco de los términos de ley. -

## COMISIONES REMUNERADAS

### 16 Solicitud de aval comisión remunerada

**16.1 Tratado sesión 26 caso 17.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ** presidente CC LEBEI, **Solicitud:** informa que el CC otorga aval para dar continuidad al trámite requerido para la comisión





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

remunerada, a la docente **ALBA OLAYA LÉON**, por un periodo de un mes, a partir del 10 de agosto de 2017 (...) *para continuar con estudios doctorales en la Universidad de Southern Illinois (Estados Unidos), mientras el CA y el CSU resuelven la ampliación de comisión de estudios remunerada 00820 del 8 de agosto de 2014... me encuentro escribiendo el prospectus bajo la dirección y asesoría de mis tutores académicos... es un proceso exclusivamente presencial (...)* anexa, solicitud al PC, decanatura, rectoría, aval del CC, aval CF a prórroga de comisión de estudios, solicitud de prórroga de comisión de estudios al PC, solicitud de prórroga del Dr. Grant Miller, certificado de notas, **Contexto: a)** se encuentra en comisión de estudios remunerada en el exterior, inició la comisión el 11 de agosto de 2014, contrato No. 000820 de agosto 8 de 2014, terminación de la comisión: **10 de agosto de 2017**, a la fecha ha presentado los informes correspondientes. **b)** en sesión 26 el CC de LEBEI solicita prórroga para culminar estudios doctorales y el apoyo económico para cubrir los excedentes de matrícula en Southern Illinois University, este consejo otorga aval académico para recomendar al CA .

**Análisis:** el estudio de esta comisión procedería ser analizado por la rectoría de la universidad, incluso por el secretario general, toda vez que, desde la competencia del CF, se otorgó aval para la prórroga de comisión de estudios y esta se encuentra en trámite en el CA y CSU.

**Consideraciones Generales:**

El señor decano, informa que este caso paso por Consejo Académico, en donde se evidenció que la docente solicitó dicha prórroga desde el mes de febrero, más su solicitud se quedó represada en el PC y llega a CF el 16 de junio, este dio el aval y recomendó al CA, quien igualmente recomendó al CSU, sin embargo, no ha salido acto administrativo, ella requiere entonces 1 mes de comisión remunerada, mientras sale acto administrativo, el CA y recomienda al rector un mes de comisión.

**RESPUESTA:** Registrado el informe respecto a que el CA recomendó al rector otorgar aval para comisión remunerada durante 1 mes mientras se genera el acto administrativo de prórroga de comisión de estudios; este órgano colegiado, de manera oportuna, otorgó aval y recomendación para prórroga de comisión de estudios, la cual se encuentra en trámite en el CSU.

**VINCULACIÓN DOCENTE**

**Solicitud de vinculación docente DIE UD**

**17 El señor decano se declara impedido y sale de la sala**

**17.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** presidente CADE- UD **Solicitud:** informa que el CADE - UD por decisión unánime acordó trasladar al CF la solicitud de vinculación del docente **MARIO MONTOYA CASTILLO** al DIE- UD, teniendo en cuenta que: (...) *el grupo de profesores del programa, en lo fundamental, está integrado por profesores de carrera de la FCE y su participación en el proyecto es el resultado de su trayectoria académica e investigativa (...)*, así mismo entre otros elementos: (...) *comunicación recibida por parte del énfasis (lenguaje y educación), en la cual informan que en desarrollo de la reunión de profesores... el Dr. Mario Montoya, profesor de la FCE y doctor en Educación, egresado del DIE-UD, presentó su propuesta de línea de investigación centrada en el abordaje de las actividades de la lectura, la escritura y la oralidad en interacción... considerándose viable y avalando su vinculación (...)* anexa, copia de acta reunión de profesores del énfasis, convenio de cotutela de tesis doctoral y respuesta, solicitud del coordinador del énfasis de lenguaje al DIE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 30- 2017  
Agosto 17 de 2017

**DECLARATORIA DE INHABILIDAD.** El profesor Montoya declara su impedimento conforme al artículo 40 de la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario, cuyo tenor literal reza: (...) **Artículo 40. Conflicto de intereses.** *Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho (...).*

#### Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, pregunta que competencia tiene este consejo sobre la solicitud, por lo que entiende es que adjunta a esta debería venir una carta del PC de pregrado al que se adscribe el señor decano.
- El docente Tomás Sánchez, indaga si en la solicitud se estipula que la vinculación del señor decano sea para este o para el otro periodo académico, si va o no en calidad de honorarios o en la carga como docente de planta, esta asignación académica haría parte de su plan de trabajo.
- El docente Yury Ferrer, expresa que la solicitud es de adscripción al DIE, el trámite se está dando porque el decano está auto impedido, *¿quién es la persona que cuando el decano no puede, resuelve estos temas? ¿a quién le compete atender la solicitud de adscripción del decano?*, en el caso particular, insiste, el acto administrativo de traslado de profesores temporal o definitivo lo suscribe el decano, allí que surja la pregunta *¿es de nuestra competencia?*
- El docente Jorge Blanco, considera que quien puede proceder en esta solicitud, sería el vicerrector académico, este consejo no tiene resorte para avalar esa solicitud porque el señor decano es el presidente del CF y sería quien firma el contrato

**RESPUESTA:** El Doctor Mario Montoya Castillo, además, de ser profesor de la Facultad de Ciencias y Educación, está nombrado como decano de la misma y en consecuencia actúa como presidente de este órgano colegiado; por esta razón, teniendo en cuenta el tenor del acuerdo 002 de 2010 del Consejo Superior Universitario, que en el párrafo 2 del Artículo 28 que indica: (...) *cuando el programa lo requiera, pueden contratarse profesores en la modalidad de vinculación especial para dirigir tesis doctorales; esta vinculación debe ser suficientemente argumentada ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, quien es el organismo decisorio(...)*, el profesor Montoya declara su impedimento conforme al artículo 40 de la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario. Pese a lo anterior, considerando que la competencia contractual recaería en quien haga las veces de decano, este órgano colegiado no tramita la solicitud y recomienda al CADE, si así lo encuentra viable, presentar la misma ante el superior inmediato, en este caso, el Vicerrector Académico quien orientará al respecto.

#### **MODIFICACIONES CURRICULARES**

##### **18 Remisión de documento de reforma curricular PC. Lic. Física**

**18.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** presidente CC PCLF, remite el documento de reforma curricular del PC Lic Física. **Procedimiento:** el CF estableció como trámites previos las apreciaciones académicas en relación con el documento, de parte de las coordinaciones de currículo y de autoevaluación y acreditación de la FCE.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

La docente Pilar Infante, informa que la coordinación de PCLF remite el documento, pero no tuvo en cuenta que deben contar con el concepto de Currículo y Autoevaluación y Acreditación.

**RESPUESTA:** Registrado.

**COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

**COMISIÓN DE ESTUDIOS**

**19 a) Entrega copia de resolución de comisión de estudios**

**19.1 BRIGITTE JOHANA SÁNCHEZ ROBAYO**, docente LEBEM, hace entrega copia de la resolución No. 009 de julio 28 de 2017 por al cual se le concede una comisión de estudios en el exterior.

**RESPUESTA:** Registrado.

**b) Entrega de informe de terminación de estudios doctorales- modalidad semipresencial**

**19.2** Trasladado por la decanatura **DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** profesor UD, informa la finalización y obtención del título de doctor en el marco de la comisión de estudios aprobada por el CA mediante resolución 046 del 31 de julio de 2012, en modalidad semipresencial, contrato No. 001027, anexa copia de acta de grado y diploma " Doctor en Lenguaje y Cultura" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Boyacá.

**RESPUESTA:** Registrado.

**AÑO SABÁTICO**

**20 Entrega de producto del plan de año sabático**

**20.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA** profesora DIE, hace entrega de dos ejemplares del libro "Ser maestro en ciencias: productor de conocimiento profesional y de conocimiento escolar", elaborado en el marco del año sabático.

**RESPUESTA:** remitir a la comisión de política de comunicaciones.

**20.2 LUIS ORIOL MORA VALBUENA** profesor de planta PC MAT, entrega copia del trabajo de año sabático "Polígonos Ortogonales", desarrollado durante el periodo del 1 de agosto de 2016 al 1 de agosto de 2017

**RESPUESTA:** remitir a la comisión de política de comunicaciones.

**CASOS EXCEPCIONALES**

**MOVILIDAD ACADÉMICA**

**21.Solicitud de aval participación en evento nacionales e internacionales**

**21.1** la representante estudiantil Natalia Hincapié, presenta la solicitud de la **ASHLEY JHOANNA PEREZ GUIO** Cód. 20142155045 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en la modalidad de ponente en el "**XII BIENAL INTERNACIONAL DEL JUEGO** ", en Montevideo, Uruguay del 15 al



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

19 de septiembre de 2017, con la presentación del trabajo "**JUGÁNDOLA Y BAILÁNDOLA POR LA PAZ**".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**RELACIONADO CON PROYECTO DE AMNISTÍA**

**22.1** La representante estudiantil Natalia Hincapié, informa que se está redactando al comité de convivencia, un estudio sobre el proyecto de amnistía, solicitando los estudios de deserción estudiantil y pérdida de calidad de estudiante, así como los mecanismos para garantizar la permanencia. El docente Orlando Silva informa que se tiene un borrador del proyecto de amnistía

**RESPUESTA:** Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:15 p.m., y en constancia firman:

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	